



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 23 SEP 2013

RES. H. N° 1407-13

EXPTE. N° 4562-11.-

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1415/11 y H.1745/11 por las que se designa a la alumna: María Florencia Reyna, LU. N° 709.206, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la cátedra de "Antropología Urbana con extensión a Antropología y Problemática Regional" de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la alumna: **María Florencia Reyna**, LU. N° 709.206 de la Carrera de Antropología, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura que se indica y en los períodos que se detallan:

Cátedra: ANTROPOLOGÍA URBANA con extensión a ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL (Desde el 24-11-2011 y por el término de un año).

Calificación: 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Lers/MJL
264-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORQUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa